

LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRATICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XIX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad — examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios en la misma.
LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 24 DE FEBRERO DE 1882.

En toda España 5 rs. mensuales — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en el branzas del giro mútuo. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Núm. 1294

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

LA DEMOCRACIA BORBÓNICA.

III.

¿Aceptaré D. Alfonso la Constitución del 69? No lo preguntamos á los neo monárquicos, porque no es esta cuestión para nosotros; por el contrario, esa pregunta que hicimos en el número anterior, después de examinar los artículos 32, 35 y 110 de aquel Código y de indicar el carácter y las condiciones de la dinastía de D. Fernando VII, es un modo de formular la incompatibilidad que vemos entre los dos términos de la pregunta.

Sabemos de antemano lo que vais á contestar: «no podeis asegurar que D. Alfonso XII no acepte esa Constitución.» Y teneis razon; en el orden absoluto de la posibilidad, no puede afirmarse eso; pero en el orden racional y político no convencereis al país de que llegará un día en que el Rey acepte la obra de la revolución de Setiembre, que no tiene tanta significación por el destronamiento de D. Isabel II, y eso que la tiene trascendental para la dinastía, como el radical cambio de principios y de sistema que trajo á la gobernación del Estado, y un concepto jurídico de este y del Poder, reñidos de todo punto con los intereses y el sentido de la monarquía histórica en España. Y os sucederá, confiando saltamente en que os darán el poder, lo que ocurrió á los liberales del año 1820 y 23, que tenían grandes y candidas esperanzas de que se liberalizaría Fernando VII. ¿Quién se atrevía en absoluto á negarles la posibilidad de que su Rey se hiciera siquiera constitucional? Pero ¿quién, también, con algún sentido político, no hubiera podido afirmar que, después del famoso decreto del año de 1814, era cándido esperar nada del constitucionalismo del hijo de Carlos IV? La historia ha confirmado entonces, como lo ha confirmado después y lo confirmará mañana, quienes son los ilusos y quienes los que están en lo firme.

A los conceptos de la Constitución del 69 ya indicados, podemos agregar aquí otros muchos; que justifican mas y más nuestra opinión; no hemos de enumerarlos todos, porque sería imposible, pero sí indicar alguno muy significativo para que los amigos del Sr. Moret nos digan si serán también aceptados por la monarquía de D. Alfonso.

El art. 79 de la Constitución referida, prescribe el juramento del Rey ante las Cortes, de guardar y hacer guardar el Código fundamental, formula que, según el mismo precepto, debe verificarse en igual forma que el juramento prestado por el Rey D. Amadeo. Y no queremos trasladar aquí la enmienda notable presentada por el Sr. Balaguer al artículo en proyecto, porque aunque tiene gran significación para nuestro objeto, al fin no fué admitida; pero conste la referencia á esa enmienda que está por cierto muy en contra-

dición con la política actual de su autor, dicho sea esto previa la venia del apreciable colega *El Eco de Fregenal*, que tendrá pronto á su lado á los nuevos monárquicos.

El art. 80 es mas grave todavía, si en estas cosas fundamentales puede haber mayor gravedad en unos que en otros: «Las Cortes excluirán de la sucesión á aquellas personas que... hayan hecho cosa porque merezcan perder el derecho á la Corona.» Este artículo es una consecuencia inmediata de los principios de derecho público que informan toda la Constitución, la soberanía de la Nación, el poder ejecutivo delegado por la misma en el Rey, la monarquía reconocida sólo bajo el punto de vista de la conveniencia momentánea del país, hácian natural y más que esto, exigian, que el país mismo representado en Cortes y no en Cortes Constituyentes, sino en Cortes ordinarias, pudiera excluir de la sucesión al que a su juicio no merezca el Trono. ¿Qué les parece á los Sres. Moretistas la posibilidad de que D. Alfonso acepte el artículo 80? Lo mismo, exactamente lo mismo, que los demás que hemos indicado.

La cuestión del planteamiento de la Constitución del 69 en pleno reinado de D. Alfonso, no es asunto que pueda afirmarse tan santamente como esperaban los isrealitas el maná consabido; hay que meditar seriamente acerca de las condiciones en que colocaría D. Alfonso aquel Código, completamente distintas, contradictorias á su dinastía y á la restauración y al espíritu en que ha vivido el Rey durante los últimos seis años; espíritu que predomina aun hoy día, á pesar del Gobierno del señor Sagasta.

¿No teneis bastante prueba de lo que podis esperar, con lo que ocurre hoy al partido constitucional? Ciertamente que ha hecho sacrificios heroicos esperando el poder, ¿Y para qué? Para verse hoy imposibilitado de llevar su pensamiento á la política actual; se encuentra en un círculo de hierro, forjado por él mismo, del que no saldrá sino á costa de su propia existencia, como partido, dentro de las instituciones.

Confiar los demócratas monárquicos en la democracia de las instituciones, nos parece hasta infantil, si tuviéramos la seguridad de que no abandonan el Código del 69. Algo menos deben significar dos ó tres personalidades del partido constitucional que aceptan la Constitución del 76, pero con el propósito de reformarla en el sentido de la de 1859, y sin embargo los *obsidulos tradicionales* hacen imposible el que ocupen en la actual situación el puesto que les corresponde.

Tienen sobre todo otra enseñanza notable en los últimos seis años, acerca de la compatibilidad de D. Alfonso con la Constitución del 69. El partido constitucional tenía por bandera esa Constitución; después de la restauración, en la reunión célebre del circo de Price, en el Parlamento durante largo tiempo y en la prensa lo mismo, han declarado el Sr. Sagasta y su partido, que su programa de gobierno era aquel Código íntegro y

que sólo con él formarían Gabinete si eran llamados por el Trono; después de todo esto, pasando el tiempo inútilmente, convencidos de que con ese programa de gobierno no serían llamados al Poder, han desistido, —por ahora, se dice; para siempre, creemos nosotros— de su programa, de su bandera y de su Constitución y les ha venido muy ancha la del 76, si con ella sólo pueden ser llamados á los consejos del Rey.

He aquí como pueden aprender el Sr. Moret y sus amigos, en cabeza agena; los constitucionales se vieron en la necesidad de renunciar a su política dentro de esta situación, y esto después de cinco años de espera, de dudas y de vacilaciones. Si queris vosotros llegar al poder con don Alfonso, teneis la seguridad de que teneis que comenzar por dejaros de democracia, de toda democracia y especialmente de la obra de los legisladores del 69. Si no lo haceis, os pasará lo que á muchos políticos del elemento constitucional mas avanzado, que quieren tener reminiscencia de su antiguo programa; que se dejan la lana entre las zarzas y azota su rostro el látigo de la tradición.

Nos queda aún que decir algo más á la democracia borbónica, y terminaremos hoy nuestro trabajo, ofreciendo concluir estos artículos en el próximo número.

LA CUESTION ABOLICIONISTA

DISCURSO DEL SR. LABRA.

(Continuacion.)

Después de esto, la actitud del Sr. Ministro. Su obra mas celebrada — el desestanco del tabaco en Filipinas — ya le otorgaría insigne honra en la historia. Por él ha concluido el servilium bre, no de 5 millones de indios como el vulgo dice, sino de 500 mil hombres obligados al cultivo del tabaco, cuya venta había de hacer tambien necesariamente, al estado. No basta esto solo para que se diga redimido el indio; es preciso tocar á la organizacion del Barangay, á sistema general penal, y á la constitucion de la propiedad territorial para que aquello sea un hecho. Pero los decretos de Junio y de Diciembre de 1881 son la base de una nueva vida para la raza indigena del archipiélago.

Los medidas ha tomado sobre Cuba el Sr. Leon y Castillo de positiva importancia: la una, el decreto de 7 de Abril, que lleva á aquella Antilla la ley de imprenta de la Península; la otra, la Real Orden de 2 de Diciembre, resolviendo varias consultas del Gobierno General de la grande Antilla, sobre el cumplimiento de la ley de Febrero de 1880.

Siu que el elogio pueda extenderse á la ley sobre imprenta que el ministro de Ultramar planteó en Cuba; (ley durísima y harto desacreditada), es preciso reconocer cierta importancia por los efectos de abolicionista, en cuanto en ello se ha prescindido de colocar entre lo indiscutible la institucion esclavista antes, la censura previa impedia con igual afan que la divulgacion de las irregularidades de la

Administracion Ultramarina, el debate de la cuestion social y el Sr. Leon y Castillo fué rogado para que estableciera esta misma expresa prohibicion en la nueva ley, concertando más el párrafo 9.º de su art. 16.

La otra medida es mucho mas grave y seria. Por ella se resuelven algunas dificultades creadas á la libertad del negro, por ejemplo, en la cuestion de valoración de éste para manumitirse y en el punto concreto del pago del jornal de los patrocinados. En Cuba se habia dispuesto que el pago se hiciera dentro de los primeros 15 dias del mes siguiente y que la demora en su satisfaccion, que por la ley produce la libertad del negro, se contara desde la fecha que la reclamacion se habia hecho. Harlo se comprende que esta exigencia era una burla sangrienta. De hoy mas, el pago se ha de hacer el día 2 de cada mes y la prueba del hecho corre naturalmente á cargo del amo, que es el deudor. Ad más esa Real Orden impone la visita de las fincas por parte de las Juntas de Patronato y de los Fiscales.

Por otro lado, se establece que cuando las resoluciones de las Juntas locales y provinciales que den motivo á alzadas sean favorables á la libertad, los negros queden bajo la especial proteccion de los Fiscales, y los amos garanticen el pago de los jornales de hombre libre para el caso de que el fallo definitivo confirme el acuerdo apelado.

Sin duda no es esto todo lo que hay derecho á pedir á un Gobierno, cuyos hombres se comprometen en el parlamento no hace año y medio, á la abolicion inmediata, sirviéndonos de las simpatías que ésta idea generosa provoca, para robustecer su importancia y conquistar el poder. Los aplausos dado al decreto promulgando en Cuba la Constitución y el derecho de reunion, son motivos más para exigir el cumplimiento de todas las promesas. Mas no por eso se puede negar el tributo debido á las nobes aspiraciones del Ministro, de quien el orador quiere esperar una medida definitiva, al nivel de la de 1873 sobre Puerto-Rico. Pueda bien asegurarse que ningun hombre político en el poder se ha mostrado más propicio á estas ideas.

Pero estas disposiciones y estas medidas hubieran fracasado sin la actitud de las nuevas autoridades de Cuba. ¿Qué importaba que la esclavitud no fuera incluida expresamente en el texto de la ley de imprenta si en el sentido esclavista se interpretaba el párrafo del art. 9.º que prohibe «defender ó exponer doctrinas contrarias á la organizacion de la familia y de la propiedad»? Y esas visitas, que tanto han irritado á los esclavistas, ¿valdrian más que cualquiera de las demás garantías de que habla la ley de 1880 y que sistemáticamente se han atropetado en Cuba? Por fortuna, las nuevas autoridades, principiando por el general Gobernador Prudergast y el Gobernador señor Arderius han iniciado su mando con medidas estricta legalidad y alto sentido. De ellas ha salido la Circular pasada en 22 de Diciembre á los señores Presidentes de las Juntas de Patronato recomendándoles «el rápido despacho de las quejas y reclamaciones á que dé origen la ley de 1880 y observándoles que existan motivos pa-

ra presumir que en algunas Juntas los expedientes se retrasan y marchan fuera de lo que es debido.

Después ha venido la sorpresa de las oficinas de la Junta de la Habana, donde aparecían 1.663 negros libres, con nombres supuestos, como esclavos. Por último, la contestación afirmativa del Sr. General Prendergast, sobre la exactitud de las denuncias hechas por la prensa de Madrid. ¡Esto no era de imaginar hace seis meses!

(Se concluirá).

Parece que días pasados el Sr. Alonso Martínez sostuvo la tesis de que no debía precipitarse el gobierno en la pendiente resbaladiza de las reformas liberales.

Hay que tener en cuenta, decía muy ufano, que la gran torpeza de los monárquicos liberales en ocasiones análogas, ha sido la de querer hacerlo todo en veinte y cuatro horas.

Se conoce que al ministro de Gracia y Justicia, en íntimo contacto con la nómina, ha debido irle muy bien durante el año que lleva al frente de su departamento. Así se comprende que llame veinte y cuatro horas á doce meses.

Si fuera periodista de oposición y tuviera que luchar uno y otro día con las trabas de la ley de imprenta, obra de los conservadores, barrera establecida á la libre emisión del pensamiento, y con los inconvenientes gravísimos de que los delitos de imprenta señalan dos en el código común se penen sin la intervención del jurado, institución tan necesaria, le parecería, seguramente que es un contrasentido atroz y acusa una gran inconsecuencia, que al cabo de un año, habiendo funcionado ya las Cortes, existían los mismos procedimientos que empleaba Cánovas.

Esta extraña tesis del ministro de Gracia y Justicia, elemento influyente del gabinete, explica la inacción del gobierno y destruye toda esperanza de que al reunirse nuevamente las Cortes hagan en bien del país y á favor de las libertades públicas lo que el país reclama en virtud de un perfectísimo derecho.

La Condesa Josefina Mastai-Ferretti sobrina de Pío IX, ha seguido un proceso contra los tres cardenales encargados de cumplir el testamento de Pío IX, los eminentísimos Mertel, Simeoni y Mónaco la Valletta, para reclamar su parte en la herencia.

El tribunal civil de Roma que ha entendido en el asunto ha dado la razón á la condesa Josefina.

Véase el fallo contenido en la sentencia:

»1.º El tribunal declara que la condesa Josefina Ferretti-Fabri, en calidad de hija del conde Ezcolo-Mastai Ferretti, tiene el derecho de suceder al difunto Pío IX por el testamento olográfico de 15 de Marzo de 1875 y de recibir su parte en la herencia.

»2.º Ordena la división de la herencia según los dos testamentos de 15 de Marzo de 1875 y 8 de Febrero de 1877, y manda á las partes comparecer ante el notario Venutti Alesandre para la formación de las particiones.

»3.º Condena á los defensores á las costas del juicio, que deberán ser liquidadas por el Juez Patrignami en favor de la condesa Josefina Mastai-Ferretti, y manda unir los gastos á la cuenta general de las particiones.»

El corresponsal de Madrid de un periódico de provincias dice lo siguiente:

«No se conoce que hemos salido del poder de Cánovas más que por una cosa: porque no hay aquella tirantez que existía entonces entre gobernantes y gobernados: pero ¿qué leyes hay hoy que no había entonces? Yo no las conozco.

«Viento del Guadarrama que soplas

sobre la coronada villa! Tu te has llevado las promesas, las esperanzas, las ilusiones que empezó á abrigar España el 8 de Febrero de 1881.»

Conforme: un año de mando prueba á un gobierno, el ministerio no dará de sí más que lo que ha dado. Si le dejan sus antiguos amigos, menos viciados que él por el roce de las altas influencias: irá hácia atrás. Como la mujer que cae una vez no suele detenerse en su marcha y cae cien veces más; como los políticos que abandonan una vez su partido, pasan y repasan después de uno á otro, así son los gobiernos. Cuando concluye el halago de los primeros días y muere el entusiasmo de los primeros momentos, no hay esperanza. Los proyectos se quedan en cartera y los planes en las cabezas de los ministros que los tuvieron, si los tuvieron, que de estos no hay muchos casos. Y pasan los días, y la espectación se convierte en angustia, y la angustia, en malestar, y el malestar en nuncio de futuros desastres. La libertad es la paz: el progreso político es la realización de una parte del ideal. Donde estas cosas no existen, no hallareis más que perpétuas revoluciones en elaboración.

El país engañado una vez más, tiene por fuerza que estudiar este problema y preguntarse: «¿En qué consiste que los gobiernos liberales, en cuanto se ponen en contacto con los altos poderes, se enervan, se esterilizan y concluyen por ser absolutamente ineptos para todas las soluciones de la libertad? Responda quien quiera. Lo cierto es que el ministerio no ha hecho cuestión de vida ó muerte para él la del Jurado, ni la de la esclavitud, ni la de la ley de imprenta, ni otras muchas; pero en cambio la hace de los proyectos de Camacho, impopulares, de los de Alonso Martínez, deficientes, y de los de Martínez Campos, absurdos. Fuerza para el mal: debilidad para el bien. Es la eterna historia de este siglo. Los revolucionarios caen de rodillas ante el solio: es su Dalila y su muerte.

La *Gaceta* ha publicado un decreto nombrando al general Despujolis para la nueva dirección de instrucción militar. Mientras los contribuyentes ponen el grito en el cielo, el Sr. Camacho crea nuevos impuestos y su colega el de la guerra inventa el lleron y aumenta las direcciones. Bien podríamos decir con el personaje de la careta verde: *bueno anda todo...*

El Siglo Futuro publica en el folletín las protestas de los obispos. Amena literatura.

Lo malo es que con este sistema vá á dejar suspendido á más de un obispo entre uno y otro folletín.

En el próximo mes de abril se celebrará en Edimburgo una exposición internacional de pesca. ¡A ella, conservadores!

Un alcalde fusionista que se ha equivocado en algunos siglos.

Creyéndose, sin duda, contemporáneo de Torquemada, el alcalde de Masnou (Barcelona) ha prohibido á sus súbditos, léase convecinos, que salgan de casa por la noche.

Y después de tomar esta medida habrá dicho el tal alcalde muy satisfecho:

Con otro golpe como este me eternizo en el poder.

Como dimos cuenta de las melosas palabras que *El Eco de Fregenal* dedicó á *La Revista Extremeña* á quien llamaba hermano, juzgamos de nuestro deber insertar la contestación de *La Revista*.

Dice el colega fosforito:

«*El Eco de Fregenal* dice que no halla diferencias entre los constitucionales y demócratas-monárquicos.

Está en un error el apreciable colega: los constitucionales han aceptado y viven con la Constitución canovista de 1876 y la democracia-monárquica tiene su punto de partida en la Constitución de 1869.

Si *El Eco de Fregenal* acepta este mismo punto de partida para continuar progresando, no debellamarse constitucional sino demócrata-monárquico.

Y si aceptando francamente esta denominación se viene á nosotros, tenga la seguridad de que en el campo de la democracia-monárquica será recibido con cariño de hermano.

Y en cuanto á los nombres que nos cita, como no hacemos política personal, en tanto los seguíamos en cuanto probaran con actos sus aspiraciones liberales, que por cierto nos parece no han de ser grandes las del Sr. Navarro y Rodrigo, á pesar de la confianza que en él tiene el periódico de Fregenal.»

Tomamos nota de las declaraciones del colega, á quien tal vez tengamos que recordárselas muy pronto.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha aprobado su presupuesto para 1882 83 tal y como había sido presentado por la comisión respectiva, á bien suprimiendo la cantidad que esta consignaba para amas de cría de los niños pobres á quienes sus madres no puedan lactar.

Tenemos entendido que algunos de los concejales que votaron la supresión lo hicieron porque querían que se consignara la cantidad correspondiente, en una nueva forma, y que están dispuestos á votar la que se juzgue necesario, cuando se reuna la junta municipal.

Celebraremos que así suceda, pues no favorecería mucho al Ayuntamiento de Badajoz, que no destinará cantidad alguna á un servicio tan importante como benéfico. Y si se cometen abusos—cosa que no ponemos en duda—procúrese á toda costa evitarlos, pero no suprimiendo el servicio.

Adoptábase semejante criterio habría que suprimir instituciones cuya utilidad es innegable.

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento para el próximo año económico—rebajada la partida que se ha suprimido—importa 811 101 pesetas 80 céntimos incluyendo 200 000 pesetas para alcantarillado.

Los ingresos se calculan en 818.642 pesetas 32 céntimos incluyendo también 180.000 pesetas á que ascienden las cuotas voluntarias y los arbitrios por razón del alcantarillado.

Uno de los servicios á que en el año próximo de 1882 83 figuran con mayor cantidad es el del empedrado y aceras.

Nadie negará que estas necesitan importantes reparaciones y que es preciso estudiar el medio de que el empedrado dure más tiempo y sea más cómodo.

El recargo sobre la contribución industrial se fija en un 12 por 100 ó sea un 6 por 100 menos del máximo que permiten las últimas disposiciones relativas á esta materia.

Ha fallecido en Barcelona nuestro querido amigo D. Manuel Gallo y Rey, magistrado de aquella Audiencia y que durante varios años desempeñó el Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

Enviamos á la apreciable familia del Sr. Gallo la expresión del más vivo sentimiento por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

Parece que se va adoptando ya en provincias el procedimiento de llamar la autoridad á los industriales, á fin de llevar á su ánimo el convencimiento de que deben pagar las nuevas cuotas que se les han señalado.

La Diputación provincial convocada para el día 20 no pudo celebrar sesión alguna por no haber concurrido

suficiente número de padres de la patria.

Cero y van....

Ha fallecido en el Montijo, D.ª Mariana Piñero esposa de nuestro particular amigo D. Alonso Rodríguez Bautista á cuyo sentimiento por la desgracia que le aflige, nos asociamos vivamente.

En la sesión celebrada el lunes por el Ayuntamiento se acordó sacar á subasta el 15 de Marzo la construcción de una de las secciones del alcantarillado.

Ha fallecido el Arcipreste de la Catedral de esta ciudad.

CARTA DE PARÍS.

París 12 de Febrero de 1881.

El Concordato.—El ministerio presidido por M. Gambetta se retiró sin dar á conocer los proyectos que tenía preparados, reservándose cada miembro del gabinete el derecho de presentarlos individualmente.

Así es que en una carta dirigida á su colaborador M. Castagnary, el antiguo ministro de Cultos le anuncia que va á presentar á la Cámara muy en breve un proyecto relativo al Concordato.

M. Paul Bert aprovecha la ocasión para indicar á grandes rasgos los puntos especialmente comprendidos en su trabajo.

«Volviendo al pacto concordatorio, hemos preparado un proyecto de ley de consideración, que contiene dos órdenes de disposiciones. Despojan unas á la iglesia católica de privilegios, y de inmunidades que la había acordado sucesivamente la debilidad de los gobiernos, á comenzar desde 1800 por el del primer imperio (exención del servicio militar, honores extraordinarios, sueldo de los canónigos, bolsa de los seminarios, imposición de oficio en el presupuesto de los municipios, monopolio de las honras fúnebres, etc.) Añaden las otras, sanciones penales á las prescripciones, puesto que los artículos orgánicos del Concordato están hechos en interés de la tranquilidad pública (abusos, ataques en el ejercicio de las funciones contra los particulares, los funcionarios, los administradores, ausencias no justificadas, publicación no autorizada de actos que emanen de la corte de Roma, etc.)

Explica, el ex-ministro cómo este proyecto tiende á poner de acuerdo á los partidarios del Concordato con los partidarios de la separación de la Iglesia y el Estado.

«Las personas que piensan que en doctrina general no se puede concebir en el seno de un gran Estado católico la Iglesia disponiendo con toda libertad de las fuerzas extraordinarias que la dan su organización, su antigüedad, sus afirmaciones infalibles, sus amenazas y sus promesas, y hasta yo no sé que disposiciones hereditarias de un pueblo por ella guiado desde hace muchos siglos, todos los partidarios de una política concordatoria, en una palabra, deben votar este proyecto de ley, porque no pueden querer que el concordato sea letra muerta.

«Deberán también votar sus principales disposiciones aquellos que aspiran á ver realizar la lógica concepción de la separación de la Iglesia y el Estado, porque no pueden dejar de aplaudir las medidas que disminuyan los peligros que es imposible que no se vean, porque á las fuerzas immanentes de la iglesia que acabo de enumerar parece que se haya complacido el Estado en añadir fuerzas de orden secular, en honores, riquezas y privilegios.

Nuestro proyecto de ley debe ser considerado como una preparación á la separación total.»

VARIEDADES.

MEMENTO HOMO. X

Nos acabamos de levantar—son las tres de la tarde—y aun resuena en nuestros oídos la algazara de la multitud. Tenemos que abrir la ventana de nuestra alcoba y restregarnos los ojos dos ó tres veces, para convencernos de que no estamos empujados y comprimidos por las arremolinadas oscilaciones de las máscaras, en un salón de baile.

¡Gracias á Dios que ya nos encontramos en casa! Como el naufrago que llega á la apacible orilla, aturcido por el embate de las rugientes olas y no sabe al pronto si está dentro ó fuera del mar, así nosotros nos encontramos rodeados de esta dulce calma del hogar, y nos parece que estamos todavía luchando entre el bullicioso vaivén de máscaras que gritan como si fuesen legiones de diablos.

¡Pero quién nos manda á nosotros engolfarnos en las turbulencias de los bailes de máscaras, para salir de entre aquel ruidoso torbellino, con el cuerpo magullado por los bruscos movimientos de una loca muchedumbre y con el alma acaso lastimada por alguna broma imprudente, ó algún triste recuerdo? ¿No hubiera sido mucho mejor que nos hubiéramos estado en casa sin oír ese eterno y rutinario ¡Te conozco! y las mil necedades más con que dicen que se divierten muchos á quienes nadie conoce ni tiene ganas de conocer?

Sin duda que hubiera sido mucho mejor; pero éstas son reflexiones ya tardías, como las que hacen los jugadores después de perder el dinero. Fuimos, sí señor, fuimos á los bailes sin saber por qué, hemos vuelto á casa cuando se han acabado, y aquí nos tienen ustedes cariacontecidos, ojerosos, místicos, y lo que es mucho peor, con algunas pesetas ménos, gastadas en obsequiar á damas que no volveremos á ver y que hoy, en pago, se reirán de nosotros con razón sobrada. ¡Somos tan inocentes!

A nosotros nos sucede con los bailes de máscaras lo que á los enamorados con sus novias: nos encontramos en la situación difícil que expresa este preciosísimo cantar:

Ni contigo ni sin ti
tienen mis penas remedio;
contigo, porque me matas
y sin ti, porque me mueres.

No vamos al baile y nos aburrirnos: vamos y nos ponemos tristes. Antes de ir nos olvidamos de nosotros mismos y se nos figura que aun podemos estar en un baile, como el pez en el agua, es decir, en nuestro propio elemento. Fantaseamos, soñamos aventuras como un galanteador de los tiempos antiguos; y es que en nosotros todo decae con la edad, pero el corazón es siempre niño.

En el baile ya, todo nos advierte que el tiempo no ha pasado en vano para nosotros. La luz brillante del salón denuncia nuestro ajado rostro y la nieve de nuestros cabellos. El vals, arrebatado como un torbellino, descubre con el cansancio, la debilidad de nuestro cuerpo. Las jóvenes huyen de nosotros como las mariposas huyen de las flores secas. De nuestra boca todo el mundo espera la expresión de un amargo desengaño; y si una frase enamorada brota del corazón y se asoma recelosa á los secos labios, las muchachas se rien como de una cosa rara. Y tienen razón que les sobra: las flores del amor, en ciertas épocas de la vida, son como las flores del invierno y del otoño: ni tienen aromas, ni son presagio de sazonados frutos.

Si esto es verdad, ¡con cuánta razón podremos exclamar nosotros, des-

pues del baile: ¡Momento homo! Pero es el caso que nunca, antes del baile, recordamos estas tristes enseñanzas y sería bueno que la Iglesia celebrase el Miércoles de ceniza antes que el Carnaval, para que todo el mundo tuviera presente, al engolfarse en las diversiones carnalescas, que son transitorias las alegrías; y así tal vez nosotros nos curáramos de la mala costumbre de ir todos los años á los bailes de Carnaval, con menos-cabo del bolsillo y del reposo de nuestra alma.

Pero como el Miércoles de ceniza no cambiará de lugar en el calendario, nosotros tampoco cambiaremos de costumbre. Ahora estamos arrepentidos de haber hecho el calavera durante tres días; más el año que viene, de seguro que volveremos á las andadas, y eso que cada año que pasa nos pone en peores condiciones para hacer el papel de viejo verde.

Ya que fuimos este año, sin deber ir, referiremos nuestras impresiones, como aquel condenado refería al Dante, en el infierno, cierta historia.

Debiéramos empezar hablando á nuestros lectores de los bailes del Casino; pero tenemos el disgusto de decir á ustedes que no pudimos asistir á estos bailes. Si hubo mujeres hermosas; si hubo ó no hubo amores de Carnaval; si se dieron bromas agri-duces, no faltará quien lo diga con más gracejo que nosotros, porque nuestro amigo Pelayo Henao es un cronista joven, que tiene exuberante imaginación para fotografiar los bailes de máscaras, iluminándolos con esas tintas fantásticas y misteriosas que ellos requieren.

Nuestra paleta no sirve ya para dar á los bailes del Casino esa riqueza de colores delicados, indispensable para retratar las escenas en que son protagonistas las mujeres más cultas de nuestra sociedad. Cuando uno tiene ilusiones, la pluma arroja flores sobre el papel: en la edad de los desengaños, las flores se deshojan y no quedan más que espigas.

Por eso nosotros, para quienes la vida no es ya más que prosa, buscamos otros bailes ménos exigentes que los del Casino y que podamos pintar con cuatro brochazos, al estilo de Goya, pero no con su genio. En todos los bailes hay algo que aplaudir, sobre todo cuando son de máscaras, porque, tras un negro antifaz, el ménos fantaseador quiere adivinar una belleza de primer orden, ó una dama que por capricho ha bajado de las altas regiones á buscar una aventura entre el vulgo de las gentes.

En el Liceo de artesanos, aun sin presumir que pueda haber damas distinguidas entre aquel revuelto torbellino de máscaras que allí se reune, no faltan motivos para soñar despierto. No están nuestras artesanas tan desprovistas de formas, que sus reuniones carezcan de agradables atractivos. Hay muchachas tan bellísimas, que bien se les puede dispensar que no vayan vestidas con arreglo al último figurín.

¡Qué noches hemos pasado en el Liceo de Artesanos, á pesar de que el salón es chico é íbamos como el que viaja en un tren de recreo! ¡Pero quien no sufre con gusto un apretón, si al volver la vista se encuentra que quien le empuja es una muchacha con ojos negros, digna de que la retratara Madrazo, pintor de las bellezas aristocráticas?

Del Liceo de artesanos descendimos á la Orquesta española, por ver como se divierten las *mozas cruas*, y por oír las danzitas coreadas. Allí solo creímos encontrar gente de rompe y rasga, y ¡admiréndonos! todas las clases sociales estaban representadas en el baile. Desde esos toreros, moros y cautivas que hacen las delicias de la plebe, hasta la dama con

guantes perfumados y careta de seda, bailaban al compás de aquellos coros de sabor popular.

Una máscara vestida de negro, que revela distinción en sus maneras, hace en la Orquesta española más papel que en el Casino, porque en aquel local es *rara avis*, y todos se disputan la señalada honra de piropearla, figurándose, el que más y el que ménos, que es alguna viudita verde, ó alguna esposa enojada que quiere vengarse de las infidelidades de su marido.

Pero lo que más abunda en la Orquesta es la prosa; bromas alusivas al arte culinario; mucho de «señorito, usted no me conoce;» mucho chillar sin decir nada y, sobre todo, un pisar tan fuerte en las tablas, que se ponen los pelos de punta, al pensar en la contingencia de que le cojan á uno un callo debajo de aquellos *pieses*.

Nos retiramos de la Orquesta no muy tarde, porque andar entre moros, siempre es peligroso para cristianos, y al pasar por el campo de San Juan nos dieron ganas de entrar en el teatro; pero parodiando el *Memento homo*, exclamó el que esto escribe: «Acuérdate, hombre, de que eres un soiteron y tu no puedes ver ciertas cosas.» Nos fuimos derechitos á casa, y ¡miren ustedes, que desgracia tan grande! soñamos con el baile y nos vino á despertar la criada, cuando nos llevaba entre sus brazos —en sueño se entiende—al compás de una polka, una robusta maritornes.

GACETILLAS.

La estadística judicial ha registrado cuatro causas de lesiones durante los días de Carnaval.

En el último de estos fué hurtada una pieza de lona, de un comercio de la calle de San Juan, frente á la iglesia de la Concepción.

El autor del hurto fué detenido conduciéndosele á la cárcel.

Una niña que atravesaba ayer tarde por la plaza de la Constitución en la parte inmediata á la calle del Granado fué herida con un pedazo de ladrillo que cayó de una casa que estaba derribando.

Es indispensable que todo lo que dispone el bando de buen gobierno respecto á las precauciones que deben adoptarse cuando se derriba un edificio, se cumpla fielmente.

Hemos recibido el número de la «Ilustración española y Americana», correspondiente al 15 del actual.

El Sumario es el siguiente: Crónica.—Nuestros grabados.—Músicos y danzantes.—Los teatros.—Poesías.—El primer beso y el delirio.—Tirso de Molina.—Máscaras notables.—La quincena parisiense.—La exposición de Lisboa.—Medallas conmemorativas.—La obrera mataronense.

Ademas contiene preciosos grabados tan notables como los que siempre publica la interesante revista de que nos ocupamos.

Se ha repartido el número 4.º del año XVI del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por El sa S.—El Equípaje del Rey José, novela original, por doña B. Perez Galdós (continuación).—Los Alfonso en España (conclusion), por D. Francisco de P. Villareal y Valdivia.—El Kolsa.—A ti (poesía), por D. Vicente E. Miquel.—Miscelánea.—Charada.—Explicación de los grabados del texto, por Elisa S.—Modas.—Descripción del figurín iluminado.—Episodios Nacionales, por Clarín.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Fichú de gasa y encaje.—Vestidos para niños.—Trajes para niñas de 7 años.—Trajes de casa.—Traje de mañana.—Traje de poseo.—Traje para recibir visitas.—Traje para visitas.—Traje de colle.—Traje para visitas.—Flecos á crochet.—Bolsillo á crochet.—Detalle del bolsillo.—Cenefa bordada.—Bordado sobre cañamizo peúlope.

Edición de labores.—Pliego de dibujos para bordar por X.—Explicación de los bordados.

Edición de modas.—Figurín iluminado.—Descripción de este, por Elisa S.

Nada es más grato á las Señoras y Señoritas como tener á mano en los días próximos á grandes festividades muchos modelos de Moda donde escoger los más convenientes, y variedad de dibujos para hacer caprichosas labores con que poseer á parientes y amigos: al efecto *La Guirnalda* les suministra en

su último número cuanto necesitan, y como siempre les ofrece las primas y regalos con que obsequia á sus suscriptoras, quienes al darle la preferencia entre los demás periódicos del bello sexo saben lo que hacen.

Administración de *La Guirnalda*, Barco, 2 duplicado. Madrid.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Badajoz.

Cambios de hoy.

| PLAZAS. | Beneficio | Daño. |
|----------------------|-----------|-------|
| Alicante | | 1¼ |
| Barcelona | | 1¼ |
| Bilbao | | 3/8 |
| Cádiz | | 1¼ |
| Córdoba | | 1¼ |
| Granada | | 1¼ |
| Málaga | | 1¼ |
| Santander | | 1¼ |
| Sevilla | | 1¼ |
| Tarragona | | 3/8 |
| Valencia | | 1¼ |
| Valladolid | | 3/8 |
| Zaragoza | | 1¼ |
| Madrid | | 3/8 |
| Coruña | | 3/8 |
| Jerez | | 3/8 |
| Pamplona | | 3/8 |

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantía 4 por 100 anual.

Admisión de depósitos en efectivo, alhajas y valores de Estado. Cobro de cupones.

Paris á corto 3 05—Londres á largo 48-40. Cede papel Barce. ona 1¼ beneficio.

Píldoras Holloway.—¡Desvanéscanse las dudas!—Que ninguno se deje aligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad, estas Píldoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminución alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo más mínimo, por la sencilla razón de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Píldoras Holloway para la curación de las afecciones de la garganta, la traquearteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiriera una fama universal, debida también á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estómago, del hígado y de los riñones.

LA BROMA.

Gran periódico satírico con caricaturas de como se publica *jueves y domingos*. Tres meses 14 reales; regalos frecuentísimos á sus abonados. Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones. Pida usted número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMNISTIA, 3, BAÑO MADRID

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA.

procedente de la Habana.

Acaba de recibirse de la capital de la isla de Cuba, una nueva remesa de polvos para el tocador de la tan renombrada «Cascarilla Americana», cuya especialidad no conoce rival en el mundo para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Estos magníficos polvos que tan gran aceptación han tenido por todas las damas españolas y extranjeras, por su blancura y adherencias, no contienen sustancia mineral de ninguna clase. «La Cascarilla Americana» es ademas una especialidad para hacer desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, erupciones, erupciones herpéticas.

La «Cascarilla Americana» se halla de venta en todas las perfumerías de Madrid, y principales poblaciones de España y del Extranjero. En Badajoz: en el comercio de Cordería de los Sres. D. Leocadio Nuñez y Compañía calle de San Juan, num. 35, á 6 y 4 reales caja.

PÍLDORAS DE LOURDES.



PURGANTES, ANTI BILLOSAS DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, tolerada por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de

LA **SINGER** DE
COMPAÑIA FABRIL **SINGER** NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 a 100 reales. Menzulas para balcones de 18 a 40 reales. Reales de 25 a 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hoy florones desde 12 reales a 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedretales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas de 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco a 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servira ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital de garantía Rs. vn. 48.000.000
Reservas especiales Rs. vn. 27.000.000
Total 75.000.000 efectivo

Esta gran Compañia nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rentas temporales para la educación de los niños, y los Dolales para el pago de un capital cuando éstos lleguen a los veinte años.

De la baratura de las primas, superior a la de las demas Compañias, puede juzgarse por los siguientes ejemplos:

Rená anual de reales vellón 1.000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumplá 12 años.

| Edad del niño. | Prima anual. Rs. vn. | Edad del padre. | Edad del niño. | Prima anual. |
|----------------|----------------------|-----------------|----------------|--------------|
| 1 | 313 | 25 | 1 | 338 |
| 2 | 363 | 30 | 2 | 338 |
| 3 | 422 | 35 | 3 | 432 |

Capital de 1.000 rs. vn. exigibles sobre la cabeza de un niño cuando cumpla veinte años.

| Edad del niño. | Rs. vn. | Edad del padre. | Edad del niño. | Rs. vn. |
|----------------|---------|-----------------|----------------|---------|
| 1 | 28.20 | 25 | 1 | 30.70 |
| 2 | 31.16 | 30 | 2 | 34.30 |
| 3 | 34.20 | 35 | 3 | 38.10 |

En la Sub-Dirección de Badajoz, Casado, 32, se facilitarán todos los datos y explicaciones necesarias.

VAPORES-CORREOS.

DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C^o)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Cochin y Pacífico.

| | | |
|------------|---------------------------|--------------|
| Salidas de | Barcelona los días 4 y 25 | de cada mes. |
| | Valencia » 5 | |
| | Malaga » 7 y 27 | |
| | Cádiz » 10 y 30 | |
| | Santander » 20 | |
| | Coruña » 21 | |

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALAMS (gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puertos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

REBAJAS A FAMILIAS.—Precios convenciona-

les por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

DARÁN OFERTAS EN BADAJOZ D. DIONISIO FERNANDEZ.

BARNICES Y COLORES.
J. SEURIN.

FABRICA AL VAPOR EN AUBERVILLIERS Y DESPACHO RUE TURENNE, 39.

Cinco medallas de oro, dos medallas de plata, dos medallas en la Exposición Universal de Viena. Medalla de 1.ª clase en la Academia Nacional de París. Med. Ude oro en la Exposición Internacional de París 1878.

BARNICES SUPERIORES, para los carruajes, los ferro-carriles, las construcciones y para todas las industrias.

ACEITE COCIDO.—Aceite graso y flojo, para litografía e imprenta. Mistura para dorar.—Barniz contra la humedad.—Composición inoxidable para formas de azúcar.—Eseucia de trementina rectificada.

SECANTES BRILLANTES, incoloros, amarillo, rojo, color de nogal, etc. para entablado y entablado de suelos.

BARNICES SECANTES, para guarniciones de cabinas, madera, hierro, cuero y maquinas agrícolas.

DIAPHANITES (nueva fabricacion de Barnices con alcohol, por un sistema privilegiado en Francia y en el extranjero). Incoloros y de todas clases, empleados con pincel, muñeca y de cualquier otro modo en la Ebanisteria y otros oficios.

BLANCOS DE ZINC, en polvos y molidos, de la Sociedad de la Ville Montagues.

BLANCOS DE CINC, molidos, marcas Q. R. S. T. Blancos de París, molidos.—Numeros 1 y 2.—Ceras.—Secantes.—Pasta para vidrieros.—Masico de minio de plomo, para pinturas de maquinas.

Pinturas en caja (marca depositada) con los colores nacionales.

NO MAS CATARROS.

Con el licor concentradísimo de brea de Valdés, harto conocido del público por sus maravillosos efectos, desaparecen infaliblemente las mas rebeldes toses, catarros del estomago, de la vejiga, de los bronquios etc., etc., estando su uso en especial recomendado contra todas las afecciones del pulmon.

Frasco de libra, 8 reales.
Farmacia de Valdés.—Badajoz.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE. Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

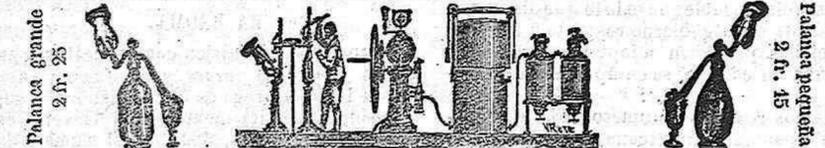
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

Para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75.—MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOU, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10.000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construccion.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

NUTRINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relacion alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera íntegramente con todas sus propiedades.

Con la NUTRINE MORIDE se fabrican:
Biscornos (forma inglesa) con carne.
Croquetas de chocolate con carne.
Porjes con carne.

Todos estos productos, de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris—Ed. Moride 2, Rue Brongnart (pres la Bourse).—Madrid: Por mayor, Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo 31.—En Badajoz, D. G. Gimenez.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS

LABORATORIO QUIMICO TINTORERIA
ESTABLECIDO EN GAREZA
DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ. NÚM 44.

Hace diez años que este acreditado establecimiento esta dando un magnifico y económico resultado; desde su creacion fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiendo, que las prendas de los últimos, pueden tenerse hechas, excepto las capas: en cuanto a las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen telas de damasco, sedas de todas clases, enaguaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, grós,

glasés, tafetanes, poplin, royal, raso, merino, alpacas, franclas, cúbicas y toda clase de lánias de color á negro, y de negro á color.—Pañuelos de manila bordados, labrados y lisos, quedando las prendas con un esmero especial.—Todas las telas de merino y lana que estén picadas, se les dá un zurcido esmerado.

Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razon.

IMPORTANTE.

En la antigua lonja que fue de D. Nicolás Blasco y hoy de Jose Gomez Tejedor, calle del la Sal número 9, se acaba de recibir un gran surtido de coloniales con son azúcares de todas clases, café, cacaholi y otros. Hay tambien arroces de todas clases, pimentas de Alicanteva y Murcia, almídonos de Salamanca en polvo y perlas, aceitunas de manzanilla y de la reina, fósforos de superior calidad, licores y vinos generosos, ques Gruyere de Suiza, galletas, higos de Lepe, pasas racimales de Málaga, conservas de todas clases. Hay tambien ademas gran almacen de petróleo y de harinas de Castilla, al por mayor y menor.

Como todos los géneros han sido comprados en las mejores condiciones, permiten hacer grandes rebajas de precios en beneficio de los favorecedores de este establecimiento.

Los almídonos a los compradores al por mayor residentes en esta capital, se llevarán a domicilio gratis: se dan al por mayor al precio de fabrica con la pequeña diferencia de los portes.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI con QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETEAN, Farmacéutico en PARIS

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA EN Badajoz, D. J. Gimenez.

Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, aljando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

PEDRO RICO.

MALAGA.

CASA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS.

Agencia de Aduanas.

Consigantario de los vapores de los Sres. Vinuesa y comp., de Sevilla.
Sres. Segovia, Cuadra y Comp., de Sevilla.
D. Tomás Haynes, de Cádiz.

Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y viernes para Cádiz y Sevilla.
Dos salidas de vapores semanales, los miércoles y sábados, para Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Cete y Marsella.
Una salida semanal para Gibratar, Algeciras y Tanger.
Se admiten carga y pasajeros para los puntos indicados.
Esta casa se encarga de la recepción, despachos y reexpedición ó embarque de mercancías de todas clases para todas partes con las mayores economías en gastos y comisiones.

| VAPORES DE LOS SRES. VINUESA Y COMP. | VAPORES DE LOS SRES. SEGOVIA, CUADRA, COMP. | VAPORES DE DON TOMAS HAYNES. |
|---|--|---|
| Manuel Espalin. Nuevo Extremadura. Nuevo Valencia. Camara. Vinuesa. Andalucía. | San Fernando. Laffite. Luis de Cuadra. Vargas. Segovia. Guadalete. Gudianna. | James Haynes. Ana Haynes. Pablo. Península. San Servando. Andaluz. |

AGUARDIENTE DE OJEN LEGITIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.
OFICINAS..... Palma Alta, 8,..... }

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR.

Proveedora efectiva de a Rea Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

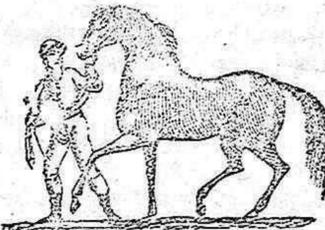
LOS ÚNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de tes selectos, pasillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8, Madrid.

TOPICO ESPECIAL DE TOLEDO.



PREPARADO EXCUSIVO DEL FARMACEUTICO

F. TOLEDO YERTO.

Alumno premiado con el título de Licenciado en farmacia.

Vezicante resolutivo enérgico é instantáneo sin rival para la curacion pronta de las anginas, artritis, alifases, esquinces, exoriosis, esparioxanes, solretendones, reumatismo, pulmonía y otros muchos casos: sin dejar manch, ni destruir el buvo pioso.

Se expende a 10 y 20 rs. frasco en las farmacias siguientes: Fernandez Izquierdo, Poncejos, 6, Madrid.—Molinero, Granada.—Linares, Molina de Múrcia.—Marques y Matas, Hospita, 109, Barcelona.—Belandier, Valencia de Alcantara.—Santana, Arroyo del Puerto.—Ginesta, Guareña.—Valverde, Meita.—Gragera, Montijo.—Vizquez, Lugo.—Fernandez, Jerez de los Caballeros.—Soto, Barcarrotz.—Viuda de Antón, Sania Manta.—Camacho, Badajoz y otras.

Los pedidos al por mayor se harán á su autor, Farmacia de Yerto, Puebla de la Calzada y á D. Ricardo Cawacho, Farmacia y droguería, Campo de San Juan, Badajoz.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN

en Malaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

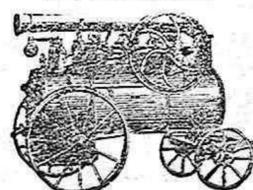
La casa más importante de España en su ramo.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR 1,2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera a llama directa de 3 á 50 caballos.

MÁQUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.

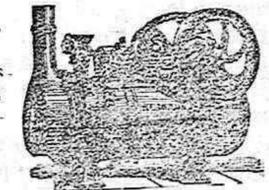
MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.



Todas estas maquinas estan prontas para expedir.



Envio franco de los prospectos detallados.



MEDALLA DE ORO: Exposicion 1878, clase 52.

CUATRO DIPLOMAS de honor de 1869 á 1876.

CASA J. HERVANN LACHAPPELLE—J. BOULET Y C^o sucesores. Ingenieros mecanicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

APARATOS ELECTRICOS.

Idelfonso Sierra (constructor). Especialidad en electro medicinales cam-

panillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores—Lubo, 8, duplicado, Madrid, Catalogos gratis.